INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-8511-12e1-e8ee-54c2-91e8-057e-209c-d31f | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

Resolución de la Subdirección General de Gestión Sanitaria del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria por la que se publica la relación de personas admitidas con la puntuación provisional para el acceso a la bolsa de empleo de personal estatutario temporal de la Categoría de Enfermero/a especialista en Enfermería Obstétrico-Ginecológico (Matrón/a).

En cumplimiento de lo dispuesto en la resolución con fecha 30 de abril de 2026 por la que se hace pública la fecha de apertura de la bolsa de empleo de personal estatutario temporal de la categoría de Enfermero/a especialista en Enfermería Obstétrico-Ginecológico (Matrón/a), así como de entrada en vigor efectiva del pacto de 4 de junio de 2024,esta subdirección, en uso de las competencias que tiene atribuidas en el Real Decreto 118/2023, de 21 de febrero (Boletín Oficial del Estado número 45, de 22 de febrero)

RESUELVE

PRIMERO. - Aprobar la relación de personas que integran la bolsa de empleo, con indicación de la puntuación provisional obtenida según el baremo de la convocatoria, para el acceso a la bolsa de empleo de personal estatutario temporal de la Categoría de Enfermero/a especialista en Enfermería Obstétrico-Ginecológico (Matrón/a).

SEGUNDO.- Dicha relación será expuesta en la página web del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (www.ingesa.sanidad.gob.es), y en la aplicación informática de la Bolsa electrónica única (https://bolsa.ingesa.sanidad.gob.es/bolsa)

TERCERO. - La información individualizada del motivo del rechazo, aceptación o modificación de los méritos aportados se puede consultar en Mis trámites/Mis solicitudes, dando al botón Acciones de la bolsa correspondiente y escogiendo la opción "Descargar informe de méritos".

CUARTO. - Las personas aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución, para presentar alegaciones a la misma.

QUINTO.- La presentación de las alegaciones se hará telemáticamente, a través de la aplicación informática de Bolsa Temporal de Empleo Única habilitada en la Página Web del INGESA (https://bolsa.ingesa.sanidad.gob.es/bolsa) mediante el certificado electrónico personal.

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN SANITARIA

ALCALÁ, 56
28071 MADRID
INSTITUTO NACIONAL DE GESTIÓN SANITARIA

CSV : GEN-8511-12e1-e8ee-54c2-91e8-057e-209c-d31f
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : JESUS JUNQUERA CAMBARA | FECHA : 30/10/2026 11:01 | NOTAS : F

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-8511-12e1-e8ee-54c2-91e8-057e-209c-d31f | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

Jesús Junquera Cámbara

ALCALÁ, 56
28071 MADRID
INSTITUTO NACIONAL
DE GESTIÓN SANITARIA

CSV : GEN-8511-12e1-e8ee-54c2-91e8-057e-209c-d31f
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : JESUS JUNQUERA CAMBARA | FECHA : 30/10/2026 11:01 | NOTAS : F